



**VNiVERSiDAD
D SALAMANCA**

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

MEMORIA EXPLICATIVA DE LA CUENTA GENERAL 2016

Vicerrectorado de Economía

Presentación del Presupuesto 2016, Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2015.

El proyecto de presupuesto de 2016 establece la cantidad de 200.370.556 euros tanto para ingresos como para los gastos de la Institución en el próximo ejercicio.

Como puede observarse una cifra muy similar a años anteriores-un ligero incremento-, que manifiesta claramente como los ingresos están prácticamente estabilizados y por lo tanto los gastos deben de estarlo en base al principio esencial de equilibrio presupuestario.

El capítulo 3º de ingresos se presupuesta con una bajada del 2,74 % respecto al año anterior, en base a los datos de recaudación que hemos obtenido durante el año 2015. Hemos seguido la metodología de rigor de años anteriores en donde la ejecución del ejercicio anterior sirve de base para el establecimiento de las previsiones del proyecto de presupuesto del año siguiente. Así mismo otro factor que explica esta reducción es porque en el ejercicio 2015 tuvimos un ingreso extraordinario-en el entorno de 1,5 m de euros- resultado de sentencia favorable sobre el IVA de investigación del ejercicio 2007. En el capítulo 4º, las transferencias corrientes aumentan por el efecto singular que tiene el abono de la parte correspondiente, que aún queda por restituir, de la paga extra suprimida en 2012 y por la subida salarial del 1% para el conjunto de los empleados públicos. Por lo tanto, hablamos de un aumento de ingresos por transferencias corrientes (esencialmente de la Comunidad) que está afectado al aumento del gasto retributivo establecido en el capítulo 1º del presupuesto y que por lo tanto no genera margen de maniobra en la disponibilidad final del presupuesto de gastos. En concreto queda establecido en 123.892.833 M de euros con una subida respecto a 2015 del 1,47%.

El capítulo 5º queda en términos similares a ejercicios anteriores dado que su componente esencial es parte del apoyo económico del Banco Santander regulado por convenio vigente.

El capítulo 7º de transferencias de capital aumenta un 14,12% respecto al ejercicio anterior y probablemente constituye la novedad más interesante y positiva de cara al próximo ejercicio, por cuanto, dicho incremento se soporta en dos fuentes importantes de financiación para el capítulo 6º de gastos. Por una parte la recuperación del programa de inversiones-paralizado en 2011-concertado mediante convenio con la Junta de Castilla-León. En el momento de su suspensión temporal, dicho programa tenía un saldo de 15,4 M de euros y en estos términos económicos se recupera para el periodo 2016-2019. Dicho programa va a permitir efectuar algunas inversiones muy necesarias para la mejora de las infraestructuras de la Universidad y que se recogen en este proyecto de presupuesto. En particular y como más destacados, la rehabilitación integral de la antigua sede del Colegio Mayor San Bartolomé para que pueda ser en breve plazo la sede académica de nuestra Sociedad de cursos Internacionales y mejoras en las infraestructuras docentes y de investigación en el edificio Claretiano-donde están ubicadas las Facultades de Psicología y Bellas Artes- y del edificio que acoge a la Facultad de Ciencias Agrarias y Ambientales. Así mismo el programa de inversiones recuperado establece asignaciones para la mejora general de las infraestructuras de Centros y Departamentos y muy específicamente en el ámbito de inversiones necesarias para la mejora de la eficiencia energética.

Por otra parte, el capítulo 7º de Ingresos aumenta también por la capacidad de la institución y de sus grupos de investigación para la captación de proyectos financiados con fondos europeos. Un aumento del 216% respecto al ejercicio anterior (art.79) es sumamente explícito del progreso en este campo.

Respeto a los gastos y aparte de lo ya indicado en relación al capítulo 1º y al 6º, resulta pertinente efectuar las siguientes reflexiones y comentarios.

El presupuesto de gastos de capítulo 1º recoge los incrementos salariales del 1% y los generados por el propio sistema retributivo (trienios, quinquenios, sexenios...etc), los derivados de la aplicación estricta del nuevo convenio colectivo para el PDI laboral (evaluaciones) y también, lo que es sumamente importante, aporta la cobertura presupuestaria adecuada para la implementación de la tasa de reposición al 100% en 2016 y la aplicación de los criterios de promoción en la transformación de las plazas de profesor titular a catedrático. Esto no hubiera sido posible si en estos años la Universidad no hubiera conseguido un saneamiento económico de cuyas dimensiones dan buena cuenta, dos indicadores básicos:

Generación de remanente de 50 M de euros en el periodo 2010-2104.

Reducción de deuda histórica desde los 43 M de euros a los aprox.7,5 M en el periodo 2010-2016.Si habláramos de deuda total consolidada (incluyendo la de Parque científico), la reducción es aún mayor.

El capítulo 2º de gastos, a la luz del seguimiento presupuestario de 2015, está contenido, incluso aunque ha tenido el impacto de los aumentos de gastos corrientes por la puesta en funcionamiento de nuevos edificios y espacios docentes rehabilitados.

Respecto al capítulo 4º de gastos destacamos tres hechos relevantes:

Se mantiene la financiación de 1 M de euros para apoyo a Parque Científico, de los cuales de la propia Universidad son 0,5 M y los otros 0,5 M los aporta el Banco Santander.

Mantenemos, con un ligero aumento, las asignaciones destinadas a las becas universitarias financiadas por la Universidad. Se aumentan específicamente en un 8% la asignación a becas de colaboración.

No obstante, el capítulo 4º, como puede verse, baja de manera notoria por un efecto ajeno a la Universidad y que deriva del cambio en la gestión de las becas Erasmus por parte del Ministerio de Educación. Ahora, una parte importante de la dotación de las becas que anteriormente abonaba la universidad y que el Ministerio transfería, es abonada directamente por el Ministerio y por ello ya no se contabiliza en el presupuesto universitario.

Sobre el capítulo 6º ya hemos aportado los datos de inversiones más relevantes y solo añadir la importancia del esfuerzo económico que, con fondos propios, está efectuando la Universidad en el ámbito del fomento de la Investigación, esencialmente en captación de talento mediante programas como son los 60 contratos predoc que existen en la actualidad, los contratos posdoct, el programa de profesores visitantes de excelencia, y las cofinanciaciones para los programas Ramón y Cajal, Juan de la Cierva, y la de técnicos de apoyo de las convocatorias del MINECO y de la Junta de Castilla-León. Todo ello aparte de que el proyecto de presupuesto establece las asignaciones económicas adecuadas para el desarrollo en 2016 de los distintos programas de apoyo a la Investigación aprobados por el Consejo de Gobierno en 2015.

Por último, indicar que en el capítulo 9º de gastos se continua con el programa de amortizaciones de deuda con una reducción respecto a 2015 del 8,92%. Dicha reducción deriva naturalmente de la reducción general del endeudamiento de la Institución. A destacar, en este capítulo, que en 2016 se cancelan otro de los préstamos derivados de la deuda histórica y que en base a los remanentes genéricos que mantenemos podíamos eliminar totalmente dicha deuda en 2016.A lo largo de 2016 está será una cuestión, una vez culminada la liquidación de la cuenta general de 2015, que se someterá a análisis del Consejo de Gobierno y del Consejo Social de la Universidad.